



**Secretaría de  
Educación**

Pasto, 15 de enero de 2024



NAR2024EE000561

Licenciado

**JAIME ALBERTO NOGUERA IGUA**

JAIME ALBERTO

jaimeni2013@hotmail.com

Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

### **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

#### **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No.462

Fecha del Acto Administrativo: 29 de Diciembre de 2023

Autoridad que lo Expedió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Recursos Humanos - Escalafón

Recurso(s) que procede(n): RECURSO DE REPOSICIÓN

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Plazo para Interponerlo: Diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

#### **ADVERTENCIA**

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

#### **R E S U E L V E**





## Secretaría de Educación

### ARTICULO PRIMERO:

Ascender al (la) educador(a), NOGUERA IGUA JAIME ALBERTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1089197288 al grado 07 en el Escalafón Nacional Docente.

### ARTICULO SEGUNDO:

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Educación Departamental y apelación ante la CNSC, de los cuales deberá hacerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario [jaimeni2013@hotmail.com](mailto:jaimeni2013@hotmail.com) en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

### ARTÍCULO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición Y NO GENERA DERECHOS DE CARRERA DOCENTE en lo oficial, ni efectos fiscales.

Que mediante citación el día 29 de diciembre de 2023 con radicado NAR2023EE036790, se solicitó la comparecencia a (la) (el) docente antes referido, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A.

Y una vez enviada la citación no se logró la comparecencia del ciudadano (a) para efectos de la notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: 462.pdf

Proyectó: ANA LUCIA PANTOJA HURTADO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

